

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

|                     |         |
|---------------------|---------|
| Por un año.....     | 260 rs. |
| Por medio año.....  | 150     |
| Por tres meses..... | 65      |
| Por un mes.....     | 22      |



PRECIOS DE SUSCRICION.

|                                |         |
|--------------------------------|---------|
| <i>En las provincias.</i>      |         |
| Por un año.....                | 360 rs. |
| Por medio año.....             | 180     |
| Por tres meses.....            | 90      |
| <i>En Canarias y Baleares.</i> |         |
| Por un año.....                | 400     |
| Por medio año.....             | 200     |
| Por tres meses.....            | 100     |
| <i>En Indias.</i>              |         |
| Por un año.....                | 410     |
| Por medio año.....             | 220     |
| Por tres meses.....            | 110     |

# GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. de una comunicacion del intendente de Cádiz, haciendo observaciones sobre la necesidad de adoptar algunas medidas que eviten el contrabando que se hace por los buques dedicados al comercio de cabotaje.

Enterada S. M., y conformándose con lo propuesto por V. I., se ha servido mandar que en lo sucesivo los mencionados buques que hacen el comercio de cabotaje lleven, además de la documentación prevenida por instrucción, una nota abierta que contenga el extracto del registro de cabotaje, expresando el número de bultos, sus marcas y el contenido de cada uno; cuyo documento deberá extenderse y autorizarse por el administrador de la aduana del punto de salida, y servirá de comprobación cuando fuere oportuno.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos necesarios á su cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Octubre de 1846.—Mon.—Sr. director general de aduanas y aranceles.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

En los autos seguidos por Julian Herrero, vecino de Tuar, con su convecino Joaquin Tarazon y Herrero, sobre pertenencia de los bienes del vínculo instituido por Mosen José Perez de Teran en cabeza de su sobrino Ignacio Herrero de Teran, pendientes ante nos por recurso de nulidad de la sentencia de revista pronunciada en ellos en 17 de Setiembre del año próximo pasado por la sala tercera de la audiencia de Valencia, por la cual, supliendo y enmendando la de vista confirmatoria de la de primera instancia, absolvió de la demanda al Joaquin Tarazon; vistos, considerando que Julian Herrero fundó su derecho á los indicados bienes vinculados; en que es descendiente de varon en varon del primer llamado Ignacio Herrero de Teran, mientras que el Joaquin Tarazon de Herrero, aunque descendiente de la misma linea y se halla en el mismo grado, carece de la calidad de agnacion; considerando que en ninguna de las cláusulas de la fundacion aparece establecido claramente que fuesen solo admitidos á la sucesion del vínculo los varones descendientes de varon en varon; considerando que la sala tercera de la audiencia de Valencia, en no haberle calificado de agnacion, y en haber declarado en su virtud á Joaquin Tarazon y Herrera como descendiente varon (aunque hijo de hembra) y nieto del último poseedor, absolvió de la demanda propuesta por Julian Herrero, nieto de un hermano de dicho último poseedor, no influyó clara y terminantemente la fundacion, que es la ley en materia de mayorazgos; fallamos, no haber lugar al expresado recurso de nulidad; en su consecuencia condenamos á dicho Julian Herrero en las costas y en la pérdida de los 10,000 rs. de que se obligó á responder en llegando á mejor fortuna, los cuales se distribuirán en la forma ordinaria. Y la mencionada sala de la audiencia tenga presente, cuando se interpusiere con los requisitos legales recurso de nulidad de sus sentencias, que el exámen ó calificacion de si estas son ó no contrarias en el fondo de su justicia á ley clara y terminante corresponde privativamente á este supremo tribunal, y de consiguiente deberá admitir el recurso sin mezclarse en dicha calificacion.

Por esta nuestra sentencia, la que se publique en la Gaceta y de la cual se remita copia certificada por duplicado al ministerio de Gracia y Justicia, así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolas Maria Garely.—Francisco de Olavarría.—Juan Nepomuceno Fernandez San Miguel.—Gregorio Barraicoa.—José Cecilio de la Rosa.—Manuel Barrio Ayuso.—Francisco Agustin Silveira.

Publicacion.—Leida y publicada fue esta sentencia por el excelentísimo Sr. D. Nicolas Maria Garely, presidente del tribunal supremo de Justicia, celebrándose audiencia pública en la sala segunda, hoy 14 de Noviembre de 1846, de que certifico como secretario de la Reina Nuestra Señora y de cámara en dicho supremo tribunal.—Agustin Mentijano.—Es copia.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 9 de Noviembre.

Se lee en el Sun del 7 de Noviembre:

Se han remitido de Foreign-office cartas de convocacion á los Ministros invitándoles á asistir á un consejo de Gabinete que deberá celebrarse esta tarde. Se cree que asistirán al Consejo todos los individuos del Gabinete, á excepción de Mr. Labouche, que está en Dublin. (Debats.)

Escriben al Globo con fecha del 5 de Noviembre desde Dublin:

Continúan recibiendo lamentables noticias con motivo de la miseria y de los horribles sufrimientos que la poblacion ha sobrellegado en diferentes distritos y de la desorganizacion social que se manifiesta en algunas localidades. Por ejemplo, en el distrito de Tulle, condado de Clare, donde el lord lugarteniente se ha visto forzado á suspender los trabajos, la insubordinacion ha llegado á tal extremo que ha sido necesario enviar tropas para proteger la vida y las propiedades de los ciudadanos, y asegurar la libre circulacion de las subsistencias. Pero á pesar de esto, los detalles recibidos hoy, considerados en conjunto, indican una tendencia á la mejora de este estado de cosas. Los comisarios de los trabajos públicos practican sus operaciones con la mayor actividad. Las comisiones de socorros trabajan con celo y con éxito; en fin parece que todas las clases están animadas del mejor espíritu, y empiezan á esperar.

Segun la comunicacion de una comision de socorros del condado del Rey, presidida por el conde de Rosse, parece ser que la nobleza, el clero y las clases medias tratan de unir cordialmente sus esfuerzos para ayudar al Gobierno y socorrer á sus compatriotas al mismo tiempo que se organizan los trabajos públicos. El resultado de las divergencias que últimamente se han suscitado en Conciliacion-Hall se ha manifestado de una manera muy resuelta en Cork, donde, segun el Examiner, ciertos individuos de la corporacion están en ánimo de elevar á un adversario del Repeal á la dignidad de alcalde para el año próximo. Hasta el presente para formar parte del consejo municipal de Cork, el profesar los principios de la Union era una condicion sine qua non. Se ve pues, si el Examiner está bien informado, que se prescindirá en lo sucesivo de esta condicion especial.

Se lee en el Sun:

El almirantazgo acaba de dar orden para reducir las tripulaciones de todos los buques de guerra tomando 50 hombres de los de primera clase, y en proporcion de las demas. Tambien se suprime un teniente por buque. Se dice que esta medida tiene por objeto el facilitar al consejo comisionar mayor número de buques. (Id.)

El Armoricain publica detalles bastante curiosos sobre la arribada de la Armida á Santa Elena.

Esta arribada ha tardado cinco veces 24 horas, y ha ocurrido un hecho que no puede quedar oculto. Santa Elena, como es sabido, se halla al paso de los buques que vuelven de la India, de Borbon, Mauricio, del Cabo S. Franceses, ingleses, americanos, holandeses &c., todos los estados mayores, los pasajeros todos van á Longwood, como iban antes de la exhumacion. Se ha establecido una posada en el valle de la Tumba á 200 pasos del rincón de tierra, en que no ha mucho reposaban aun las cenizas del inmortal Emperador. Cuerpo de guardia avanzado, esta posada detiene al que pasa, y le exige 5 fr., ó le rehusa el derecho de terminar su religiosa peregrinacion.

Cuando nuestro Gobierno, cediendo al voto de la nacion, tuvo la generosa idea de trasladar á las orillas del Sena los restos mortales de Napoleon, habria debido comprar este terreno, explotado hoy en oprobio de la humanidad.

El 20 de Setiembre era el designado para nuestra salida, y se habian tomado las disposiciones para aparejar. El honorable comandante Despointes supo por el Diario del Comercio de James Town que estaba de venta esta propiedad, y al momento concibió la feliz idea de hacer que la Francia pudiese comprarla; por lo cual suspendió el viaje y pidió al gobernador una conferencia á fin de saber si una nacion extranjera podia poseer un palmo de terreno en el suelo inglés. Satisfecho de la respuesta que le dieron, se entendió sin dilacion con el propietario, de quien obtuvo que suspendiese la venta por un año, haciendo una escritura por ante escribano, en que se estipula que no podrá hacerse ningun contrato antes de saber la

respuesta de nuestro Ministerio. El precio de venta es de 40,000 francos, y ciertamente que este gasto, suponiendo que no se haga ninguna rebaja, no es bastante considerable para oponerse, en el círculo de la mas estrecha economía, á consumir una obra que es el complemento indispensable de la que el Príncipe de Joinville ha presidido con tanto lucimiento. (Id.)

El Gobierno hávaro ha prohibido la venta del algodón fulminante recientemente inventado. Este artículo está considerado como la pólvora para la artillería, cuya venta no puede hacerse sino por autorizacion especial (Debats.)

No se habrá echado en olvido el disentiimiento que hace tiempo estalló entre MM. O'Connell y Smith O'Brien, que dividió la gran asociacion irlandesa del repeal en dos campos, que han tomado las denominaciones de Jóven y Vieja Irlanda. Aunque la mayor parte de los miembros de la asociacion han permanecido fieles á O'Connell, aunque el clero católico, cuya influencia prepondera en la masa del pueblo irlandés, continúa sosteniendo al libertador; sin embargo, es indudable que Mr. O'Brien y sus amigos se muestran mas fuertes y poderosos que lo que se creia.

Ya se han constituido en sociedad regular, y apoyados como lo están por el órgano mas popular de la prensa de Irlanda, La Nacion, no seria extraño que conmedio de las desastrosas circunstancias que afligen á su pais hiciesen progresos rápidos. (Id.)

El Gobierno de Lucerna se ha negado á reconocer el Gobierno provisional del Canton de Ginebra. En una primera circular del Estado de Lucerna, dirigida al Vorort, expresa su admiracion al ver que haya juzgado conveniente prestar su asentimiento á una revolucion sangrienta. El texto de la segunda, dirigida á los Estados Confederados, es digno de atencion, y he aquí cómo se explica:

El estado de Lucerna habia garantido, en conformidad al artículo 1º del Pacto, la Constitucion del Canton de Ginebra, cuyo origen era legal: en su consecuencia habia reconocido á todas las autoridades emanadas de la Constitucion, y entrado en relaciones oficiales con dicho Estado.

Pero con la criminal revolucion de los dias 7 y 8 de Octubre estos poderes constitucionales han cesado de existir, y una faccion sediciosa se ha apoderado ilegalmente del Gobierno, emprendiendo reconstruir el Canton de Ginebra sobre bases que están en absoluta oposicion con la antigua Constitucion garantida por la Confederacion.

Teniendo pues en consideracion que con la retirada del Consejo de Estado, el gran Consejo, autoridad cantonal constitucional, no se ha separado voluntariamente, sino que ha sido disuelto por la violencia brutal de una reunion popular, que no estaba autorizada para ello por ningun artículo de la Carta cantonal;

Considerando tambien que las disposiciones adoptadas para la eleccion de un nuevo gran consejo, y que en general todas las medidas preparatorias de la nueva constitucion de las autoridades del Canton de Ginebra emanan de una autoridad revolucionaria que ninguna mision tenia para ello; visto que esta faccion revolucionaria ha asimismo cambiado violentamente la organizacion electoral constitucional, lo que origina que todas las consecuencias de los decretos que se han dado lleven el mismo sello de la revolucion; por todos estos motivos hemos creido deber declarar en nombre del Estado de Lucerna al Vorort y á los Estados confederados, que no reconocemos al Gobierno provisional del Canton de Ginebra procedente de la revolucion de los dias 7 y 8 de Octubre, y que tampoco reconocemos á las autoridades, producto de las elecciones que ilegalmente han sido organizadas por un poder revolucionario.

Confiamos en que todos los Estados confederados que anhelan en la comun patria el mantenimiento del orden legal y la integridad de los derechos de todos, se reunirán á nosotros en esta circunstancia. (Id.)

Escriben de la Gallitica:

Desde que el Gobierno ha hecho ciertas concesiones á los paisanos, los nobles se muestran descontentos y se entregan á toda clase de intrigas para mantener el espíritu de rebelion, diciendo al efecto que el Gobierno no los protege. Los paisanos, no sometiéndose á ninguna exigencia ilegal, no hacen mas que lo que deben. Todos los dias se habla de movimientos sediciosos que deben estallar, las tropas están sobre las armas, y nada sucede. Como no se puede ganar á los paisanos con dinero, se les hace creer que 40,000 rusos están en la frontera dispuestos á entrar á saquearlo todo. (Gac. de Augsb.)

La toma de Monterey, capital de la provincia mejicana de Leon, por el ejército americano del general Taylor no ha sor-

prendido á nadie. Las tropas de línea americana están bien instruidas y bien mandadas: todos sus oficiales salen de la escuela de West Pointe, que un excelente oficial, el coronel Thayer, después de un atento examen de los principales establecimientos de la misma clase en Francia y en otras partes, ha puesto hace tiempo en el mejor pie. Por el contrario, el Gobierno mejicano jamás ha tenido la energía ó las luces necesarias para crear una gran institución, de cualquier género que fuese. Tampoco ha sabido seguir el ejemplo que le daban el virey de Egipto y el Sultán cuando enviaban á aquellas capitales de la Europa, en las que los medios de instrucción abundan más, jóvenes de talento para que se impregnasen de los conocimientos más útiles, y se familiarizasen con las artes de la civilización, comprendiéndose en ellos el arte militar. Al frente del ejército americano, el de los mejicanos, no obstante el valor incontestable de toda la población, era la barbarie junto á una civilización adelantada. Sin embargo, la resistencia hecha en Monterey ha sido tenaz, y la capitulación que han conseguido los mejicanos es en extremo honrosa. No se han rendido, se han retirado con armas y bagajes, y tienen un plazo de ocho semanas para rehacerse.

Pasemos á examinar cuál es al presente la situación respectiva en que se encuentran las dos partes beligerantes. Los mejicanos han perdido una ciudad sin importancia para ellos. Monterey no es un punto estratégico, es un punto en el espacio. Es una localidad muy retirada de la capital, y sin ningún valor con relación al comercio.

Los americanos han sufrido pérdidas considerables: eran sus mejores tropas las que el general Taylor ha hecho avanzar, y han comprado bien cara la victoria. Deberán perder ocho semanas sin dar un paso, sólo pena de violar uno de los artículos principales de la capitulación. Es verdad que el Presidente Polk, que no se muestra sobrado escrupuloso en este asunto, ha mandado al general Taylor que no se detenga, y que siga adelante, porque para él es de desear que la guerra tenga una solución pronta.

Hábilmente lisonjeado en Washington de que se vendría á un acomodamiento. Por un pretexto de los más fútiles se ha declarado la guerra á Méjico, no por incorporar á la Unión el insignificante territorio que separaba á Tejas, tal como estaba desde la independencia del Río Grande, sino más bien para apoderarse de la California, posesión muy envidiable en efecto por su situación en el Océano Pacífico, y del magnífico puerto de San Francisco. Debíase también tomar un ruidoso desquite de la especie de concesión hecha á la Inglaterra abandonando á esta Potencia una parte del Oregon. Y lo porque los Estados Unidos tuviesen derecho á la totalidad; pero el Presidente comió la imprudencia de afirmarlo en el más solemne de los documentos, en su mensaje de inauguración. Estabase en la persuasión de que la invasión de la California no encontraría dificultad ninguna, que el primer buque que se presentase delante de la capital, Monterey, se apoderaría de ella sin un disparo, y que con mayor razón sucedería lo mismo con el puerto de San Francisco, en donde no hay un solo cañón en batería. Una vez tomadas estas dos posiciones, suponíase después que el Gobierno mejicano, en la imposibilidad de reconquistarlas, y en razón á sus apuros en cuanto á recursos pecuniarios, cedería lo que ha perdido sin esperanza, mediante unos cuantos millones de duros que hubieran entrado en su vacía tesorería. Entendido así el golpe de mano era de un éxito infalible. No era honroso, era un latrocinio injustificable: sin embargo era útil, no para la prosperidad de los Estados Unidos, que no necesitan de nuevos territorios, sino para su gran influencia en el grande Océano, y mucho mayor todavía para la popularidad de Mr. Polk, porque era una ostentosa aplicación de las ideas del general Jackson, de quien Mr. Polk es heredero y continuador.

Por desgracia á este hermoso plan que, si no tenía la justicia de su parte, tenía el mérito de su consecución, con tal que se le condujese con prudencia, se han mezclado dos accesorios, uno de los cuales, y no se sabe por qué el Presidente Polk lo ha querido, ha llegado á ser el principal. En primer lugar se ha lanzado un cuerpo de ejército contra el nuevo Méjico, provincia muy extensa, pero desierta. El ejército á las órdenes del general Kearney, después de una marcha por el desierto, se ha apoderado de Santa Fe, capital de la provincia, en donde se ha publicado una proclama declarando á las pocas poblaciones que allí existen que en adelante formarían parte del territorio de los Estados Unidos. Ahora bien, ¿de qué puede servir á los Estados Unidos esta región colocada en medio del continente? Tiene una superficie de 11 millones de hectáreas, un poco más de la quinta parte de la Francia; pero en el valle del Mississippi y del Missouri, ó en Tejas, poseen los Estados Unidos una cantidad 20 veces mayor de terreno vígen que cultivar.

En segundo lugar, y esta es la gran falta que Mr. Polk ha cometido, ha dirigido un ejército de invasión hacia Méjico por la parte de Río Grande. Para revestir de un colorido de violencia que se trataba de hacer al débil Gobierno de Méjico, se discute el agravio de un pedazo de terreno situado entre el río Nueces y el río Grande, que había pertenecido á los tejanos insurrectos, lo cual era notoriamente falso, y que los mejicanos, según se alegaba, retenían contra el derecho de Tejas. Pero una vez conquistado Matamoros eran dueños del territorio disputado. Así pues, ¿á qué enviar un ejército al interior; primero á

Camargo y después á Monterey? Esta ciudad está á veinte de Méjico, á 200 leguas de Méjico, y á 300 siguen los caminos de costumbre. Además está separada por países sin vías de comunicación, sin recursos. No es pues por este lado por donde Méjico es vulnerable. Esta campaña en el interior del país, por mucho que haya sido el valor que hayan mostrado el general Taylor y sus tropas, es una operación mal dirigida y sumamente embarazosa.

Mr. Polk y sus consejeros no pueden dejar de quedar descubiertos, y sienten haber avanzado tanto por su parte; pero llamar hoy al ejército del general Taylor al otro lado del río del Norte los cubriría de vergüenza á los ojos de sus adversarios políticos y aun á los de la multitud, á la cual han inspirado una fatal pasión por la gloria militar. Esto sería una retirada, que se interpretaría por una derrota. Los mejicanos, que tan fáciles son de engañar, se persuadirían que habían batido á los americanos, y no sería posible en adelante persuadirles á que cedieran la California. Por esto el Gabinete de Washington, comprometido en esta cuestión, ni se atreve, ni puede retroceder: Entretanto este ejército invasor cuesta horriblemente caro. La democracia americana, cuando se trata de pagar un aumento á los impuestos, vuelve á su buen sentido natural.

Si al abrirse el congreso en principio de Diciembre, de jara el Presidente la necesidad de votar subsidios extraordinarios, negociar un nuevo empréstito ó establecer alguna nueva tasa, los pueblos se opondrán á ello, y la popularidad del Presidente se perderá. Hé ahí por qué se encuentra tan deseoso de concluir. Cree, y no sin razón, que le concederían gustosos un bill de indemnidad, si en cambio de despididos considerables pudiera ofrecer el restablecimiento de la paz, el abandono definitivo é irrevocable por parte de Méjico de la California y del puerto de San Francisco. Así es cómo se explica la órden enviada al general Taylor de publicar el armisticio convenido con el general mejicano Ampudia, cualquiera que sea la violación de un tratado que por parte de los mejicanos ha recibido plena y cumplida ejecución.

Desde el mismo momento en que se rompieron las hostilidades, habíase dado órden al general Taylor de atacar energicamente al enemigo; pero se había olvidado de proveerle de medios de transporte. Para atenuar después la objeción que temía por parte del Congreso, había encargado al general la ejecución de una medida que sería dolorosa para este oficial. Cuando pisó el suelo de Méjico publicó una proclama en la cual, después de tratar cuestiones que no eran de su competencia, particularmente la de cuál era la forma de gobierno que convenía mejor á los mejicanos, si la monarquía ó la república, había contraído con los pueblos el compromiso formal de tratarlos como amigos, sin molestarles en nada. «Nosotros venimos, decía (son textualmente sus palabras) como amigos, como republicanos hermanos vuestros. Todos los que nos reciban como tales hallarán en nosotros protección; los que se dejaren alistar en el ejército de vuestro dictador (el general Paredes) serán tratados como enemigos. Nosotros no pedimos más que vivir; pero los pagaremos constantemente en su íntegro valor.» Sin embargo, conforme á la órden recibida de Washington, se irá introduciendo el sistema de las exacciones sin indemnización, y tratará á los mejicanos como á un pueblo conquistado. En un país en que la agricultura estuviese floreciente y abundasen las subsistencias, podrían concebirse estas exacciones; pero en Méjico, allí sobre todo donde debía entrar el general Taylor, sería el mejor medio de hacer morir de hambre al ejército americano.

Este ejército corría también el riesgo de ser insuficiente si avanzaba, porque á medida que avanzase, era preciso que dejase á su espalda numerosas guarniciones, so pena de ver sus convoyes arrebatados por las guerrillas; y esta guerra de sorpresas es para lo que son más á propósito los rancheros mejicanos. Por otra parte el ejército invasor sólo tiene de bueno los regimientos de línea. Las milicias son indisciplinadas; la mayor parte de los milicianos, disgustados, han tomado ya el camino de sus hogares, y el general Taylor, descontento de ellos, no ha hecho el menor esfuerzo para detenerlos. Las enfermedades los diezaban. Los diarios americanos han llenado sus columnas con la relación de sus desórdenes y de su vanalismo. Los años alistados en las milicias como voluntarios han querido amparar bajo sus bandeas esa independencia excesiva, de que ofrece el más perfecto modelo la población de los Estados Unidos. No obedecen nunca la voz de sus oficiales, y se suscitan rivalidades y riñas de regimiento á regimiento. Los voluntarios del Estado del Illinois, embarcados en el mismo buque de vapor que un batallón de otro Estado, han trabado allí mismo un combate. El regimiento de los voluntarios de Baltimore, reunidos en una misma brigada con otro regimiento de voluntarios del Ohio á las órdenes de un ciudadano de este Estado, han reproducido este sangriento escándalo en mayor escala. Los voluntarios de Tejas, para los cuales era una necesidad batirse, dicen muchas de renunciar á su propósito, de manera que, reducido á las tropas de línea, el ejército americano apenas ascenderá á 12,000 hombres; y este número es muy corto para lanzarse á correr mil riesgos á 200 leguas de su país.

La opinión pública parece inclinarse á los Estados Unidos.

Los hombres más esclarecidos habían estado unánimes en condenar la conducta del Presidente Polk. Un gran número de ciudadanos se unió á ellos, y esto es precisamente por lo que les han sorprendido algunos de los incidentes de la guerra. Empezó á ver que el Presidente por sí y por medio de sus agentes violaba la Constitución, no solo en su espíritu, sino en su texto literal. Se le acusa de haber recusado el derecho de paz y guerra que le era común con el Congreso. La proclama del general Kearney á los habitantes del Nuevo Méjico ha parecido monstruosa. En efecto, este general, por su sola autoridad privada, los declara anejos á los Estados Unidos. ¿No es esta, se dice, la conducta de un proconsul? ¿Qué! un simple brigadier podrá darnos por conciudadanos á los hombres que se le antoje, y nos impondrá la carga de una vasta provincia en que nada tendremos que hacer, y que él tendrá que defender contra los salvajes? El Presidente no está investido de semejante poder, y no puede por consiguiente delegarle.

Las elecciones que se hacen actualmente atestiguan ya un gran cambio en los ánimos. La oposición ha vuelto á adquirir las ventajas que há tiempo tenía perdidas. Entretanto ninguno de los grandes centros de opinión ni de los grandes Estados se ha pronunciado todavía. (Id.)

PORTUGAL.

Lisboa 11 de Noviembre.

Por noticias telegráficas del Alentejo consta que el fuego dirigido contra Evora ha causado muchos estragos. Consta también que los habitantes de aquella infeliz ciudad están afligidos y aterrados, lanzando imprecaciones contra esos hombres obscuros, que, rebeldes á las órdenes de la Soberana, son causa de semejante calamidad. La desesperación de los habitantes ha llegado ya al extremo de perturbar el sosiego público, y por dicha llegará á punto de que ellos mismos acaben con los provocadores de sus sufrimientos.

El general vizconde de Setúbal dice que reina el sosiego en dicha provincia, y que con la fuerza que tiene á sus órdenes no recela que pueda ser perturbado.

El ejército de operaciones al inmediato mando del mariscal duque de Saldaña ocupa las posiciones que crece convenientes para sus movimientos ulteriores. El espíritu del ejército es excelente, no solo por los nobles sentimientos de que se halla animado, sino porque el Gobierno se desvela en acudir á su manutención. (Diario del Gobierno.)

Hoy hemos recibido noticias satisfactorias de Braganza, y por ellas consta lo siguiente:

Los pueblos se hallan animados del mejor espíritu, sin que se note el menor síntoma de que se altere la tranquilidad pública.

Las fuerzas nacionales, que en número de 1400 hombres se reunieron en Mirandela, salieron al mando del comandante general el benemérito coronel Francisco de la Vega Vahia de Sequira, y llegaron al Franco sin que nadie se atreviese á resistirlas. La guerrilla de Carvajal que, después de batida en los Possacos, congreso de Val de Passos, se refugió á Lamas de Ovelhon, huyó hacia Murza, en el día 26, y el 27 á la montaña sobre la derecha, desbandándose completamente la poca gente que le acompañaba. En la tarde del día 27 se interceptó un correo en el Franco.

Algunas guerrillas de Villa Flor han regresado ya á sus casas entregando las armas á la autoridad de aquel congreso.

En Braganza se reorganizan las dos compañías de seguridad pública, que constan de gran fuerza y se hallan bien equipadas y armadas.

En el distrito de Braga hay sosiego, á pesar de los esfuerzos de los anarquistas para desorientar al pueblo. Se sabe que en el congreso de Vieira se ha dispersado una guerrilla que había allí. Los propietarios de tan populoso y rico distrito emplean cuantos medios están á su alcance para mantener el orden, reconociendo que sin él no hay sociedad posible.

En la Bira alta no hay guerrillas, y en la baja apenas aparecen unos pocos miserables mandados por un hijo del baron de Oleiros.

Las cartas del Alentejo refieren que uno de los miembros de la junta revolucionaria de Evora, bajo pretexto de venir á examinar las obras de sitio y el campamento de las tropas fieles, se ha fugado, diciendo que se juzgaba feliz por haber salido de la ciudad en donde reinaba la mayor confusión; que algunos individuos de la junta bien quisieran someterse al Gobierno de S. M., mas que no pueden porque se oponen á ello los partidarios de la revuelta mas frenéticos, siendo de esperar que este estado conduzca á una próxima y cruenta anarquía.

El mariscal de ejército, duque de Saldaña, escribe desde Torres Vedras diciendo que la tropa se hallaba en el mejor estado bajo todos respectos; y que habiendo acabado de recibir el

## FOLETTIN.

### EL CLUB DE LOS FOCAS.

(Continuación.)

III.

La cajita pesaba efectivamente; mas á pesar de todo avanzaba asido de ella el marques sin que en su respiración se advirtiese fatiga, y con una ligereza tal que apenas podía el pescador seguirla.

En cuanto á este último iba pensativo.

Detenirse en referir la serie de malos pensamientos que le agitaron sucesivamente, renovando bajo distintas formas la idea concebida de un crimen vago, remoto, y deseada bien pronto al principio hasta la ejecución firmemente meditada, y puesta en planta luego con el encarnizamiento de una bestia feroz, sería empresa fácil acaso, mas ciertamente inútil á par que molesta. Nadie habrá á quien ocultarse pueda el enlace lógico de estas dos ideas: cerca de mí hay un tesoro que me haría poderoso y feliz por toda la vida; es preciso pues que ese tesoro venga á mi poder.

Al cabo de un cuarto de hora Malescot, que había cambiado insensiblemente de dirección para emprender otra paralela casi á la playa, echó de ver lo agitado que se hallaba el marques, y cuán penosa se tornaba su respiración, conociendo que la caja

le abrumaba con su peso. Ya el crimen estaba resuelto en su mente, y quejándose de un dolor repentino en el brazo rogó á su compañero mudase de sitio, á fin de que cambiando de brazo para nadar, pudiera aliviarse el otro. No concibió el marques la menor sospecha, y con la mayor complacencia convino en un cambio del que también debía reportar algún descanso. Malescot, teniendo asida la caja siempre, pasó por delante, y al tiempo en que sus pies se hallaban á la altura de la cabeza del otro, le dió una patada tan fuerte y con tal destreza que, hiriendo con él talan precisamente en la frente de su víctima, le trastornó al momento. Mientras que el marques desaparecía bajo del agua, redobló Malescot sus esfuerzos para alejarse, dirigiéndose á tierra.

Sin embargo, el marques de San Juan solo había quedado aturdido con el golpe: bien pronto volvió á aparecer en la superficie, y dándole la indignación nuevas fuerzas, se puso á perseguir al fúgitivo. La tempestad bramaba con furor entonces, y el brillo de los relámpagos le permitía ver á Malescot huyendo á lo lejos. Mas cada vez que el rayo iluminaba la mar, le hacía ver que la distancia entre ambos se iba estrechando, por lo que redoblaba sus esfuerzos á medida que crecía su esperanza de alcanzar al ladrón.

Nadaba este con desesperación en tanto; y de vez en cuando volviendo la cabeza, lleno de rabia advertía los progresos de su adversario. La caja embarazaba su marcha; si le alcanzaba el otro le privaría de todo medio de defensa, y sería preciso

abandonarla ó morir; y Malescot había llegado al punto de preferir la muerte á la pérdida de su anhelado tesoro. No le restaba pues otra esperanza que la de hallar alguna roca en que por un instante dejar su carga, en tanto que se volvía á hacer frente y á despachar á su antiguo poseedor. Empero este avanzaba siempre; apenas le separaban de él unas 50 brazas, al paso que el arrecife mas cercano distaba 200; sin embargo, tuvo tiempo Malescot de llegar á él, le rodeó en seguida, permaneciendo un segundo detrás de él, y con asombro vió inmediatamente á su adversario que le salía al encuentro.

Después de dar cuatro ó cinco brazadas cada uno se hallaron frente á frente ambos: comenzóse entonces una lucha inaudita, una lucha cual jamás nadie ha oído ni visto. La tempestad en su mayor fuerza rugía en torno de aquellos dos hombres, puntos miserables apenas perceptibles en la inmensidad del espacio, frágiles insectos á los que por doquier amenaza la muerte, y á quienes cada ola levanta y puede estrellar contra cualquier arrecife. Y con todo esos dos hombres, sin curarse de la terrible escena que se despliega á sus ojos, sordos al trueno que retumba, insensibles á las enormes oleadas que en sus cabezas se rompen, esos dos hombres se buscan ansiosos, no para unir sus débiles esfuerzos contra su terrible adversario, sino para atender mutuamente contra su vida eligiendo al Océano así desencadenado, y á la naturaleza entera trastornada hasta sus cimientos, para sitio y testigo de un combate impío y sin compasión.

equipo y demás que necesitaba, iba á marchar contra el enemigo, desoso de que le espere para darle un buen escarmiento. (Idem.)

## NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 11 de Noviembre.

En la mañana del viernes de la semana pasada el M. I. señor jefe superior político visitó prolija y detenidamente, durante el largo espacio de mas de una hora y media, el edificio que ocupa la penitenciaría de mugeres, antes nacional casa galera, y quedó agradablemente sorprendido del buen orden, aseo interior y perfecta administración que reina en este establecimiento, no cesando de tributar justísimos elogios á los señores que componen la junta protectora y al celoso director D. Jaime Rull. Se enteró con escrupulosa minuciosidad del método de vida que llevan las penadas, reconoció por sí propio todas las cuadras y dormitorios, así como la cocina y despensa para juzgar de la buena calidad de los alimentos. Vió con sumo placer las diferentes clases de industria á que aquellas se dedican, principalmente á la de tejer, hilar cáñamo y hacer calera; y que las pequeñas ganancias que de ellas reditúa cada una las divide en tres partes iguales; una para ser colocada en la caja de ahorros, pudiéndola retirar en el día en que consiga su libertad; otra para atender á sus gastos particulares, y la última, que queda en poder del director, para la compra de las prendas del vestuario y calzado de que pueden necesitar.

De este fondo vió que se estaban elaborando blusas de indiana, camisas de lienzo y enaguas de tela de algodón, todo para el uso de las propias reclusas. S. S. se mostró sumamente complacido de todo cuanto vió y observó; y no contento con los elogios y felicitaciones que de palabra tributó al nombrado director Sr. Rull, pasó á este y á la mencionada junta un atento oficio concebido en los términos mas honrosos y satisfactorios. Dignóse asimismo disponer que en su nombre y á sus expensas se sirviese á las penadas un rancho extraordinario. Al propio tiempo, habiéndose enterado del estado ruinoso en que se encuentra una de las cuadras del edificio, y de que hasta ahora han sido desatendidas todas las reclamaciones que se han hecho sobre el particular, previno que se formase el debido presupuesto de los fondos que podían necesitarse á fin de formular la debida petición al Gobierno. Concluyó S. S. excitando el celo de la junta y del director á fin de que contribuyan á que la penitenciaría, no solo continúe en el pie brillante en que en el día se encuentra, sino que reciba todas las mejoras de que aun es susceptible. (Fom.)

## MADRID 17 DE NOVIEMBRE.

### NOTICIAS SOBRE VIAJES.

(Continuacion.)

La *guardia nocturna*, uno de los mejores cuadros de Rembrandt, ocupa casi todo un lado de la sala que no está de la mejor iluminada; pero para evitar este inconveniente está dispuesto el lienzo con un mecanismo tal que le permite separarse de la pared hasta encontrar el verdadero punto de vista.

Antes de llegar á apreciar esta maravilla, creemos oportuno decir en qué circunstancias se produjo, y cuál es el objeto que el artista eligió por tema.

Si alguna cosa confirma la teoría que distintas veces hemos emitido sobre que el asunto es una cosa enteramente indiferente á los pintores de pura raza, es seguramente el prodigioso cuadro del *Museo de Amsterdam*.

El título de la *guardia ó ronda nocturna*, con que habitualmente se le designa, podrá hacer pensar á las personas que no le han visto que representa alguna de las escenas misteriosas y fantásticas que Rembrandt sabe tan bien dibujar; pero no se trata de cosas tan poéticas, sino de una simple convocacion de la guardia nacional de aquel tiempo.

Efectivamente, según Wagenaar, el autor de una historia de Amsterdam, se dió orden el 4 de Mayo de 1642 para que la milicia estuviese dispuesta para una revista que debería verificarse el 19 al nociecer, só pena de 25 *guldens* de multa á los que faltasen. Tratábase de recibir al Príncipe de Orange, que iba acompañado de una hija de Carlos I de Inglaterra, con quien acababa de casarse.

Seguramente es imposible dar á un pintor un asunto mas insignificante y mas prosaico, y sabido es por los bocetos que se han visto lo que tal asunto produciría en el día.

Añádase á esto la obligacion de poner en una lisonjera evidencia los enormes morriones de la milicia, y de buscar el parecido de todos ellos; porque la mayor parte de aquellas figuras

son retratos, y hasta se han conservado algunos nombres de los representados. Tales son los capitanes Frans Banning Kók, Heer Van Purmerlande Ipendan, los tenientes Willer Van Ruitemberg y otros muchos por el estilo no menos erizados de letras bárbaras.

Es de creer que todos estos bravos ciudadanos no habrían recibido papeleta de guardia, ó que esta costumbre era del todo desconocida en la buena ciudad de Amsterdam, porque la llamada del tambor tenía todo el aire de haberlos sorprendido en medio de sus ocupaciones, y se apresuraban á acudir al llamamiento como si el retraso de un minuto pudiese traerles el castigo de los 25 *guldens* de multa; aquel se abraza los botones del uniforme, este se va poniendo las guantes de búfalo sobre la marcha; hay en fin en toda la escena un movimiento, un desorden, un atractivo irresistible. Los esparciatas de Leonidas, corriendo á las armas para la defensa de las *Thermópilas*, no marchaban con mas decisión que la que mostraban aquellos honrados y buenos vecinos holandeses al salir al encuentro de su Príncipe de Orange.

Ya conocéis el gusto fantástico y feroz que el hijo del molinero de Leyde desplegaba en los adornos con que cubria sus figuras; pues jamas se mostró mas silvestremente grotesco que en esta reunion inofensiva de milicianos. Es cierto que el traje de la época se prestaba un poco mas á la pintura que el nuestro. Aquellas ropillas de cuero bordado, aquellos botines de embudo, aquellas celadas, aquellos petos, aquellas golas, aquellos grandes tahalis, aquellas espadas con puño de concha; en una palabra, todo lo que llevaba encima una guardia nacional era una mina inagotable de recursos para los pinceles de un hábil artista. Lo que ejecutó Rembrandt en este lienzo es verdaderamente prodigioso. Nunca el furor de la ejecución llegó mas lejos; es una temeridad de brocha, una locura de empastes, de los cuales los mas violentos toques de Camps no pueden dar sino una idea muy lejana; los bordados de oro estan pintados en relieve; los dedos en escorzo trazados de un solo golpe. Algunas narices se salen positivamente del lienzo; y cosa singular, y que indica el genio de Rembrandt, aquella ejecución de un increíble abandono es al mismo tiempo de una extremada delicadeza, es una finura obtenida á puntapiés y á puñadas; pero tal, que nunca han podido llegar á ella los artistas mas célebres; de este caos de toques duros, de este tumulto de masas de claro oscuro, de este hacinamiento de colores arrojados como al acaso resulta una celestial armonía.

Rembrandt, que es el hombre que menos se cuida de los griegos y de los romanos, y cuya poderosa trivialidad no retrocede delante de ninguna de las miserias de la naturaleza, no está por esto, como podría creerse, desprovisto de estilo ni de idealismo; porque el acento singular que él da á los objetos, aun á los mas fielmente imitados, la bizzarria romanesca de sus adornos, la expresion pensativa y profunda de sus cabezas, aun las mas feas y deformes, constituye cierta belleza monstruosa que, aunque se sienta bien, no puede explicarse; un carácter terrible reina en este cuadro, y le coloca al nivel de todos los mejores artistas; la manera fantástica y magistral con que distribuye la sombra y la luz, los sublimes efectos del claro-oscuro hacen de él un artista tan poético como no ha existido otro jamas. Para llenar de admiracion y tener todo un día pensativos á los espectadores no necesita otro asunto que un hombre levantándose de una silla y una lámpara alumbrándole sobre un fondo negro.

Estos buenos holandeses con bigotes en forma de garabato, patillas de hoja de alcachofa, cejas arrugadas, dejan el cuerpo caer sobre las caderas, marchando de medio lado con todo el aire y toda la apostura de los valentones. Jamas han presentado un gesto mas repugnante y mas áspero los bandoleros, lasquetetes y estradiotes; los bandidos de Salvador Rosa parecen unos hombres honrados en comparacion de estos dignos milicianos. El tambor Van Campoort sobre todo toca su caja con una ira feroz, y lanza miradas que hacen estremecer la naturaleza; en cambio nada hay mas encantador, mas suave, ni mas risueño que la jóven vestida de amarillo que se ve á través de un confuso laberinto de brazos y piernas.

Este lienzo, según Wagenaar, adornaba aun en 1764 la sala del consejo de disciplina de dicha milicia. Gran placer debia entonces experimentarse de no formar parte de esta guardia. Cualquiera que estuviese citado ante el consejo de disciplina podia observar con facilidad, mientras le juzgaban, este maravilloso cuadro colocado detras del tribunal. Los tiempos han cambiado mucho. ¿Qué corporacion militar tendría hoy la idea de encargar un cuadro á Delacroix, y colocarle en la sala de su consejo?

Este admirable lienzo está pintado en 1642; Rembrandt estaba en esta época en toda la madurez de la edad y del talento. Cosa singular, los primeros cuadros de este pintor holandés son de una ejecución tranquila, delicada; de un color claro y de un efecto apacible; á medida que avanza su edad su imaginacion se enardece en vez de apagarse; en lugar de estrecharse se ensancha; en vez de disminuirse se exagera. Habiendo llegado á hacerse un mediano artista se abandonó á su fantasia; su originalidad se desarrolló y caracterizó mas cada dia; trasladó al lienzo las garras del leon con una ferocidad inconcebible; su enredada melena era cada vez mas reluciente á pesar de la pro-

funda oscuridad de la caverna en que estaba colgado, oscuridad que no arredraba al pintor, porque de un solo toque le daba luego la luz sin que perdiera nada de su efecto espantoso.

Es un hermoso espectáculo ver que á este artista le concedían los años todo lo que hacen perder á los demas. Feliz él que, no escuchando los malos consejos de la prudencia y relobando la audacia en la edad en que los mas fogosos se vuelven tímidos, y sostenido por una conviccion profunda, lleva su originalidad hasta el mismo furor y hasta la extravagancia; ningún pintor, ningún poeta se ha ocupado sin embargo de este célebre artista. Felices aquellos que estudian la naturaleza parcialmente, arrojando lejos de sí todo lo que tienen de vago y de comun, y desarrollan sus cualidades privilegiadas sin cuidarse de la critica ni de la envidia de sus concudadanos.

(Se continuará.)

## VARIEDADES.

Hé aquí la edad de algunos de los principales hombres políticos de la Inglaterra:

Lord Wellington tiene 77 años; lord Lyndhurst, 74; Daniel O'Connell, 72; José Hume, 70; lord Brougham, 67; sir Roberto Peel, 58; el duque de Devonshire, 56; sir J. Graham, 54; el doctor Bowring, 53; el duque de Richmond, 53; lord Stanley, 46; el conde Grey, lord Morpheth y lord Jorge Bentinck, 44 años cada uno.

## AVISOS.

### LEY ELECTORAL.

Se vende á 2 rs. en el despacho de la Imprenta nacional y en las administraciones de correos de las capitales de las provincias. En los mismos puntos hay de venta ejemplares de la Constitución de la Monarquía. 4

Se desea saber el paradero de D. José Joaquín Zagazurieta, y se suplica á la persona que pueda dar razon de él ó de su familia se sirva manifestarlo en la oficina de la recaudacion de costas, sita en el piso principal de la audiencia de Madrid. 13

### VIAGE POR VAPOR DE CADIZ A MANILA.

Los tres hermosos vapores *El Cano*, *Legaspi* y *Basco*, que se acaban de construir en Londres, y deben llegar dentro de breves dias á Cádiz, saldrán de dicho punto para Manila á principio del próximo mes de Diciembre.

Se despachan en Cádiz por D. José Matia, plaza de Mina, núm. 71; y en esta corte dará razon D. Carlos Jimenez, calle del Desengaño, núm. 27, cuartel principal de la derecha. 4

### SOCIEDAD, LA VILLA DE MADRID.

Desde este día quedan abiertas las oficinas de la misma en la calle de Espoz y Mina, número 5, cuarto principal de la derecha, para ocuparse de los negocios que marcan sus estatutos. Madrid 16 de Noviembre de 1846. Miguel Sañó y compañía. 1

La persona en cuyo poder pueda hallarse el privilegio original de un juro de 10,600 mrs., situados en las alcabalas de Bureba, en cabeza del Real hospital de San Antonio Abad de la villa de Villafraña Montes de Oca, se servirá presentarle á la junta de Beneficencia del mismo hospital, y en Madrid á Don Eustaquio Soriano, calle de las Huertas, número 37. Madrid 16 de Noviembre de 1846. Eustaquio Soriano.

### SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE.

Conforme al programa de 4 de Junio último, estará abierto desde el día 20 del corriente el concurso publico de vinos y aguardientes, anunciado por la sociedad económica matritense hasta el día 10 de Diciembre próximo, excepto los dias festivos, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde; y se admitirán en él las muestras de todos los vinos y aguardientes del reino que se presenten en la secretaria de la sociedad, calle del Turco, núm. 9, piso principal, con tal que vengan con las reseñas y condiciones que expresa el citado programa. Pasado el 10 de Diciembre no se recibirá efecto alguno que se traiga con

El marqués no habia visto que dejara Malescot la caja, por lo que al atacarle creyó que solo tendría que luchar contra un solo brazo. Apenas le tuvo á su alcance, dió un bote fuera del agua á fin de caer con los puños juntos sobre los riñones del pescador. Este le vió venir, y en el momento en que con todo el peso de su cuerpo se desplomaba sobre él el marqués, huyendo el golpe con una repentina zambullida, le cogió despues por el pescuezo pugnando por ahogarle bajo el agua. Un movimiento convulsivo y desesperado de aquel le impidió consumar sus intentos; y ambos salieron de nuevo á la superficie jadeando. Una vez sobre sí el marqués de San Juan, la lucha se tornaba mas igual; pues si bien Malescot era mas robusto y estaba menos cansado, el otro indisputablemente era mejor nadador. Dando vueltas enderredor de su enemigo con una increíble presteza lograba hostigarle por delante, por detras, por los costados, todo á un tiempo mismo, por decirlo así. Malescot habia recibido ya un sinnúmero de golpes, dados con mas acierto que fuerza ciertamente; pero que no dejaron de aturdirle; conocia que flaqueaban sus fuerzas, y con desesperacion veia aproximarse el momento de perder la vida y su rica presa á un tiempo mismo.

Pero estaba decidido que no seria así: en el instante en que con un vértigo se apoderaba de él, tropezó por casualidad su mano el cable que habia arrollado á su cuerpo, lo cual le sugirió una idea que adoptó al momento, á saber: convertir la cuerda de salvacion en instrumento de asesinato. Reuniendo las fuerzas

que le quedaban se sumergió en el agua, dividió en tres dobleces la cuerda, dejando á su extremo un grueso y apretado nudo; salió despues á la superficie, y sin cejar aguardó á que nuevamente le atacase su adversario. No tardó este en acometerle impetuosamente creyendo acabar con él; Malescot le sacudió un golpe con el cable que dejó sin movimiento al marqués durante algunos segundos, pues con la humedad habia adquirido el cáñamo un considerable peso y dureza. En este crítico instante un relámpago desgarró las nubes, con lo que el asesino y su victima pulieron verse frente á frente: Malescot, lanzando un salvaje grito de triunfo, blandió de nuevo su maza de cuerda, y le asestó un segundo golpe que hizo desaparecer al desgraciado San Juan bajo las ondas.

—Es una lástima, dijo el calafate tomando aliento, pues era un buen nadador.

Y sin perder un minuto se dirigió al arceife, depositario de su tesoro. Al llegar á la playa, enterró la caja en la arena, y volvió al punto de partida, donde religiosamente le aguardaba el aduanero.

—Y bien, Malescot, le dijo este: ¿tan solo!

Un hombre no puede salvar á los que ya han muerto. A nadie he encontrado, ciudadano Sol.

—¡Infelices! Buenas noches, amigo. Hemos hecho cuanto está á nuestro alcance.

—Ciertamente, ciudadano Sol... Buenas noches.

Antes de amanecer desapareció Malescot abandonando á su

muger y su hija. Desde entonces no se volvió á oír hablar de él en San Maló.

## IV.

Trasladémosnos á Londres 10 años despues. En un magnifico palacio de Pall-Mall, medio acostado en una muelle otomana un hombre grueso, de facciones vulgares y brutales, fuma en su pequeña pipa, emnegrecida por el mucho uso, verdadera pipa de un calafate, y tiene á su lado un gran bol de grog. Este hombre viste una rica bata; sus enormes pies, calzados con unas babuchas dignas de un Sultan de los cuentos árabes, descansan sin etiqueta sobre las esculturas de una elegante chimenea de mármol blanco. Todo respira la elegancia y el lujo en la sala en que le hallamos, y á pesar de su pipa y su bajo aspecto nos le presenta como un gran señor. Este es un emigrado francés, el Sr. marqués de San Juan, último vástago de una poderosa familia, que se unió otro tiempo á la sangre de los duques de Bretaina. El Sr. marqués dejó la Francia al principiar el reinado del terror; mas en oposicion con los otros nobles, que solo llevaron en su maleta alguna ropa ó peluca que mudarse y unos viejos pergaminos, desde el principio redujo los bienes de sus padres, castillos, bosques, prados &c., á metálico y letras sobre Londres. Según se dice sus riquezas son incalculables; con el impuesto de una anualidad de sus rentas podría comprar un barrio de la ciudad.

(Se continuará.)

el fin de optar á los premios. Un dependiente de la sociedad estará encargado de recibir los bultos que con sus pliegos adjuntos se presenten; y dará recibo de ellos á los presentantes con el número que por el orden de la presentación se ponga en cada bulto y con el rótulo y lema que traigan las botellas, según la regla 6.ª del programa, anotando en un registro todas estas circunstancias y el nombre del portador. Está ya nombrada la junta que ha de calificar el mérito de los legos presentados y declarar el premio que haya de adjudicarse á cada especie, lo que en seguida se publicará y comunicará á los interesados cuyos nombres consten en las certificaciones de los respectivos pliegos.

Madrid 16 de Noviembre de 1846.—Francisco Hilarion Bravo, secretario.

#### BOLESA DE MADRID.

Cotización del día 16 de Noviembre á las tres de la tarde.

#### EFFECTOS PUBLICOS.

Titulos al portador del 5 por 100, 21 5/8.  
Idem idem del 4 por 100, 20 1/2.  
Cuponos no llamados á capitalizar, 19 1/2.

#### CAMBIO.

Londres á 90 días, 36 1/2 pap. Paris, 15-17 id.

|                                 |                         |
|---------------------------------|-------------------------|
| Alicante, 1 b.                  | Málaga, 1 b.            |
| Barcelona á ps. fr., 1 pap. id. | Santander, 4-4/2 id.    |
| Bilbao, 1 div. b.               | Santiago, 1/2 id.       |
| Cádiz, 1 1/8 b.                 | Sevilla, 1 1/4 pap. id. |
| Córdoba, 1/4 i. l.              | Valencia, 1 b.          |
| Granada, 1/2 id.                | Zaragoza, 1/4 id.       |

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

#### CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 15 de Noviembre de 1846.

Rs. Mrs.

Han ingresado en este día, depositados por 725 individuos, de los cuales los 35 han sido nuevos imponentes. 42,872  
Se han devuelto á solicitud de 25 interesados. 16,741. 5

EL DIRECTOR DE SEMANA,  
J. el duque de Gor.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Juan José del Carpio y la Chica, abogado de los tribunales nacionales y juez de primera instancia de esta ciudad de Manzanares &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo por el término preciso de 30 días á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de que se compone la capellanía que en esta única iglesia parroquial fundó D. Francisco Muñoz de Porras y Navarro, que si lo hicieren dentro del expresado término serán oídos y su justicia guardada, y cuando no, les parará el perjuicio que haya lugar; pues que así lo llevo mandado en las diligencias promovidas por D. Pedro Lopez de Auton Bueno en solicitud de que se declaren de libre disposición los indicados bienes y su adjudicación del mismo, como pariente mas inmediato del expresado fundador.

Y para que llegue á noticia de todos se publica el presente. Manzanares á 12 de Noviembre de 1846.—Juan José del Carpio.—Por su mandado, Manuel Peñalosa.

Doy fe yo, el escribano público infrascripto numeral y del juzgado de primera instancia de esta ciudad y su partido que el día 4 de Abril último se extrajo del río Ebro el cadáver abogado de Casto Villasan, carabnero de la comandancia de esta provincia, hijo de Calixto y de Juana Cristobal, natural de Alcañes, provincia de Cáceres, oficio jornalero, de estado soltero, y en vista de las diligencias sumarias se proveyó por este juzgado el auto del tenor siguiente:

Se sobrese por ahora en estas actuaciones, sin perjuicio de continuadas si en lo sucesivo apareciesen nuevos méritos, declarándose por ahora las costas de oficio: entérguese al curador de los ausentes D. Bartolomé Tarazona el bolsillo de seda verde con los 47 rs. vn. y dos tresenas que contiene, y se encontraron al cadáver del carabnero Casto Villasan, para que los tenga en calidad de depósito á disposición de los legítimos herederos de este, reservándose el derecho de ejercitar las acciones de que se consideren asistidos por el suceso que ha dado lugar á la formación de esta causa, y para que pueda llegar á conocimiento de estos, dirijase copia de este auto con comunicacion al Sr. gefe político de la provincia de Madrid para que se sirva disponer lo conveniente para su insercion en la Gaceta, consultándose previamente este auto con remision de los originales á la Exema. audiencia. Y por este de sobrescritos así lo mandó y firmó el Sr. Dr. D. Francisco Javier Barberan, juez de primera instancia de la ciudad y partido de Tudela á 9 de Setiembre de 1846: doy fe.—Dr. Francisco Javier Barberan.—Ante mí Antonio Modesto Rodriguez.—Cuyo auto fue aprobado por otro de la sala primera de la Exema audiencia de Pamplona en 16 de Setiembre.

Y para que conste con remision á la causa que queda en la escribanía de mi cargo, previo el mandato del Sr. juez, firmo el presente en Tudela á 9 de Noviembre de 1846.—Antonio Modesto Rodriguez.

D. Manuel Sanchez Ocaña, intendente subdelegado de Rentas de la provincia.

Por el presente cito y emplazo á D. Francisco Navarro y Rivet, cabo primero que fue de caballería del cuerpo de carabineros de Hacienda pública, para que en el término de 30 días, contados desde la publicacion de este edicto en la Gaceta de Madrid, se presente en esta subdelegacion para oír la notificacion de la providencia ejecutoriada dictada por la sala tercera de la Exema audiencia del territorio de Sevilla, en la causa seguida contra el mismo y otros por introducir géneros en esta plaza, y que tenga efecto el requerimiento que en consecuencia de lo decretado debe hacerse sobre el pago de costas, ó caso de no poder presentarse, instruya á este juzgado de su domicilio ó resi-

dencia, apercibidos que de no verificarlo se procederá á lo que haya lugar, y las diligencias decretadas y demas que ocurran se entenderán con los estrados del juzgado en su rebeldía, parándole el mismo perjuicio que si se practicasen en su persona.

Cádiz 9 de Noviembre de 1846.—Manuel Sanchez Ocaña.—Cayetano Grotta.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. José María Montemayor, magistrado honorario de la audiencia territorial de Granada y juez de primera instancia de esta villa de Madrid, refrendada del escribano de número de la misma D. Felipe José de Ibañe, que por ahora despacha la escribanía vacante de Don Julian Garcia Huerta, se cita y emplaza á los que se crean con derecho á la sucesion de los Sres. D. Nicolas y D. Eusebio de los Heros, para que dentro del término de 30 días lo deduzcan ante el referido Sr. juez por medio de procurador con poder bastante; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del juzgado de la capitania general del ejército y reino de Aragon se cita, llama y emplaza á cuantos presuman tener derecho á los bienes relictos por el óbito de Doña María Josefa Bofarull, viuda del comisario de guerra D. Casimiro Javier Garbayo, para que en el término de 30 días, que se les señala, comparezcan á deducirlo en forma en el insinuado tribunal y proceso de testamentaria que pende en la escribanía principal de guerra de mi cargo; en el concepto que firmado aquel término sin haber comparecido se dará al expediente el curso marcado por ordenanza, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 5 de Noviembre de 1846.—Joaquin Labrador.

#### BIBLIOGRAFIA.

Libros con extraordinarias rebajas.

CONDE SECUR, historia universal de todos los pueblos, con el origen, épocas y revoluciones de todos ellos. Revoluciones, usos y costumbres de todos los países; de manera que forma la historia mas completa del género humano: 54 tomos con el retrato de la Reina sobre acero, y un gran cuadro de los retratos de los Reyes, trajes populares, mapa de España con la nueva division territorial &c. &c. rústica 200 rs., y pasta 500.

Mariana y conde Toreno, novísima historia de España, continuada hasta el presente, con el retrato de Isabel II y de todos los Reyes, mapa de España y Portugal, trajes populares, vistas de ciudades &c.; obra de extraordinaria aceptación y mérito: 25 tomos 160, y pasta 200.

Historia contemporánea de la revolucion de España hasta el presente para servir de continuacion á la historia del levantamiento, guerra y revolucion de España, debida á la elegante pluma del celebre conde Toreno: cinco tomos 40, y en pasta 50.

Historia de Alemania, obra del día de extraordinario mérito; sumamente interesante para nosotros, tanto por sus celebres guerras religiosas, como por lo indispensable que es para el conocimiento de la historia de nuestra patria: cinco tomos 40.

Bentham, legislacion civil y penal con comentarios: ocho tomos 64, pasta 76.—Organizacion judicial, ó sean los códigos de Bentham con comentarios: dos tomos 16, pasta 22.—Pruebas judiciales, que es la obra maestra del celebre Bentham, con comentarios: cuatro tomos 32, pasta 36.

Reinoso, delitos políticos y de infidelidad á la patria: obra de conocido mérito y la única en su clase: dos tomos 12, pasta 16.

Wattel, derecho natural y de gentes: cuatro tomos 20, pasta 30.

Historia de D. Carlos y de la guerra civil, con su retrato: dos tomos 40.

Obras de Moratin; la edicion mas completa, y aumentada con el famoso auto de fe: seis tomos con su retrato 20, y con láminas 50.

Thiers, historia de la revolucion francesa, aumentada con la del Consulado y del Imperio, por Mr. Bodin: seis tomos 100, pasta 150.

Mr. Guizot, revolucion de Inglaterra, traducida con todo esmero por Campuzano, y continuada hasta el día: dos tomos 24, pasta 50.

Agricultura popular; obra del día, publicada con extraordinaria aceptación, según los mas celebres agricultores: 18 tomos 60, pasta 80.

Nota. Tomando todas estas obras juntas en rústica se dan en 500 rs., y en pasta lo que aumente mas. Calle de la Gorguera, núm. 7.

LA EDAD media.—Historia general y descripcion de los trajes y costumbres de aquella época, sacada de los monumentos del arte y manuscritos contemporáneos. Contiene 150 láminas primorosamente iluminadas, la mayor parte de ellas con hermosos reales de oro y plata.

Se han repartido á los señores suscritores las entregas 53 y 54 de dicha obra.

Continúa abierta la suscripcion en esta corte en la librería de la Sra. viuda de Razala; en Barcelona en las de Verdagner, Oliveres y Moumany, á 4 rs. entrega; y 5 en los demas puntos del reino.

LAS MUGERES de la Biblia; coleccion de láminas preciosísimas que representan las mugeres mas célebres del antiguo y del nuevo Testamento, abiertas en acero por los mejores artistas de Londres.

El texto que las acompaña del benedictino Calmet, contiene:

La cronología bíblica.  
Pruebas de la excelencia de la historia de los hebreos.  
La explicacion de los episodios sagrados, á que se refieren las láminas, es de Genoude.

Acaba de repartirse la entrega 5ª de esta interesante obra, cuya suscripcion continúa abierta en esta corte en la librería de la Sra. viuda de Razala, y en Barcelona en la imprenta y librería española á 4 rs. entrega, y á 5 en los demas puntos del reino.

DOCE españoles de brocha gorda, novela de costumbres contemporáneas, por D. Antonio Flores.

Se ha repartido la entrega 7ª de esta obra que, concluida, formará un volumen de 550 páginas de papel arrasado, enriquecida con profusion de viñetas y 12 láminas tiradas aparte.

El precio de cada entrega es 2 rs. en Madrid y 2 1/2 en las provincias, franca de porte.

El precio de la obra concluida será el de 50 rs.

Sigue abierta la suscripcion en las librerías de Boix, Brun, Monier, Villa, y en la litografía de Bachiller.

HISTORIA universal, ó pintura histórica de todas las naciones, su origen, vicisitudes y progresos hasta nuestros días.

Obra escrita en frances por el celebre Mr. Anquetil, miembro de varias sociedades literarias, traducida por el muy erudito español P. Vazquez, aumentada con todos los acontecimientos ocurridos desde 1790 hasta 1850 por D. Fermín Caballero, y adornada con 408 hermosas estampas.

Nada es mas importante al hombre para su instruccion que conocer la religion, usos y costumbres de sus semejantes en las diversas regiones del mundo; pero esto no puede conseguirse sino por medio de una historia universal, que sin ser difusa satisfaga sus deseos, presentándole cada nacion desde el momento en que empezó á ser conocida; refiriendo todos los acontecimientos que han ocasionado mudanzas en su estado religioso, civil, político y militar; cuáles han desaparecido, y cuándo, y finalmente dar hasta el día noticia de las que existen, con la de su religion, costumbres, comercio, situacion y producciones.

Persuadidos de esta verdad los editores del novísimo y completo Año cristiano, escrito por el P. Croisset, y traducido por el P. Isla, han adquirido tambien la propiedad de la presente obra, que en su concepto llena el objeto indicado; y deseosos de proporcionar al público iguales ó mayores ventajas que en aquella, ofrecen dar por tomos las dos ediciones que hay de la Historia universal al respecto de 6 rs. cada uno sin láminas, y á 12 con ellas, la publicada en 19 tomos en 3ª mayor prolongado; y la económica concluida en 1850 en 11 tomos marquilla regular á 8 rs. sin láminas, y 16 con ellas.

El coste total de la primera será 114 rs. sin estampas, y 220 con ellas; y el de la segunda 88 rs. sin estampas, y 176 con ellas. Antes costaba la de 19 tomos 300 rs., y la de 11 466.

Cuán exactos son los editores en cumplir sus promesas, lo tienen bien acreditado en todas sus publicaciones: ademas, la obra está impresa, y los que gusten adquirirla pueden recoger mensualmente uno ó mas tomos, si bien solo se dará al referido precio hasta fin del presente año de 1846. Se admiten suscripciones en las librerías de Sanz, Hurtado y Sanchez, calle de Carretas; Cuésta, calle Mayor, y Pereda, calle de Preciados.

Los pedidos por mayor se harán á la de los Sres. viuda de Calleja é hijos, calle de Carretas.

En las expresadas librerías se hallarán ademas las obras siguientes:

Conversaciones de un padre con sus hijos sobre la historia natural, obra elemental, traduccion libre del frances por Don Manuel María de Ascargorta y Ramirez: tercera edicion, 4 tomos en 8ª regular de buena letra, papel é impresos con 12 láminas, que contiene 179 figuras, y ademas un mapa de los dos hemisferios, á 22 rs. en rústica. Antes costaba 60 rs.

Aventuras de Telémaco, traduccion libre del frances por Don Fernando Nicolas de Rebolledo.

La traduccion que se anuncia es la mejor de todas las que se han publicado hasta el día. Hay dos ediciones. El coste de la de castellano solo un tomo en 8ª regular con 24 estampas grabadas en dulce por los mejores profesores será 10 rs., y la de frances y castellano 2 tomos con las mismas láminas 12 rs. Antes costaban la primera 30 rs., y la segunda 48.

#### MUSICA.

Polka del tambor, compuesta para piano por F. Strauss, tocada en el baile del Real palacio en celebracion del enlace de S. M. y A. R.

Se halla en Madrid almacen de música de Lodre, Carrera de San Gerónimo, núm. 15.

#### TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche.

1ª Sinfonia.  
2ª La muy acreditada comedia en tres actos, del inmortal Lope de Vega, titulada

LO CIERTO POR LO DUDOSO

6

LA MUGER FIRME.

3ª Primera parte del concierto de Mr. Jaquet, profesor de melophone, instrumento desconocido en España.

4ª Baile nacional.  
5ª Segunda parte del concierto.  
6ª Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

CRUZ. A las siete y media de la noche.

La empresa ha dispuesto la siguiente variada funcion, en la que tomará parte el celebre pianista de S. M. la Reina de Portugal D. Juan Guillermo Daddi.

1ª Sinfonia.  
2ª Acto primero de la graciosa comedia en dos actos titulada

DOS MUERTOS Y NINGUNO DIFUNTO.

3ª Gran fantasia sobre motivos de la Sonámbula.  
4ª El acto según lo de la comedia.  
5ª Cuarteto de D. Pascual, arreglado para piano por el señor Daddi.

6ª La divertida pieza en un acto titulada

AL PIE DE LA ESCALERA.

7ª Fantasia y variaciones sobre motivos de Guillermo Tell, por el Sr. Daddi.  
8ª Baile nacional.

INSTITUTO. A las siete y media de la noche.

Gran funcion milagrosa por la familia americana.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.